



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 124/2013

**REF: CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE
DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES Y CORRERPENDENCIA EN JUZGADOS
LETRADOS EN MATERIA FAMILIA – AV. URUGUAY 1030.**

Montevideo, 26 de setiembre de 2013.-

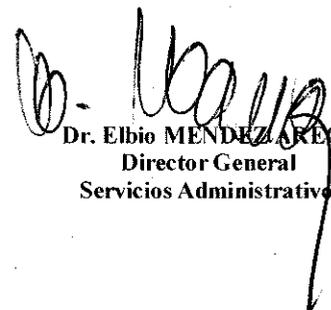
A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 280/13/12, la Suprema Corte de Justicia dispuso la creación de la Unidad de Distribución de Expedientes y Correspondencia (UDECO) en el edificio de los Juzgados Letrados en materia familia sito Av. Uruguay 1030.-

Asimismo, se comunica que dicha Unidad entrará en funcionamiento el 7 de octubre próximo.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos